



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA  
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

---

**ASISTEN:**

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D<sup>a</sup> PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D<sup>a</sup> MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D<sup>a</sup> ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D<sup>a</sup> HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D<sup>a</sup> NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D<sup>a</sup> JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D<sup>a</sup> FIDDA MUSTAFA HOSSAIN

D<sup>a</sup> TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asisten a la sesión el Sr. Mohamed Alí Duas y la Sra. Mohamed Mohamed.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

### **1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.**

#### **1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de octubre.**

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mencionados Decretos.

### **2.- INTERPELACIONES.**

#### **2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre las previsiones del Gobierno para elaborar y aplicar un Plan Municipal de Control de Ruido y Contaminación Acústica.**

*“La contaminación acústica constituye uno de los principales factores que deterioran la calidad de vida en los entornos urbanos. En Ceuta, la Ley 37/2003 del Ruido, el Real Decreto 1513/2005 y la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones establecen un marco legal claro que obliga a las administraciones locales a prevenir, vigilar y corregir las emisiones sonoras que superen los límites admisibles.*

*Existen antecedentes concretos en esta Asamblea:*

- *En 2009, se aprobó la moción del PSOE para la elaboración del Mapa de Ruido de la ciudad.*
- *En 2016, la Comisión de Medio Ambiente dio su visto bueno al documento técnico del Mapa Estratégico de Ruido, pendiente de su desarrollo reglamentario.*
- *En 2019, el grupo MDyC reclamó en Pleno la elaboración de los Planes de Acción derivados del Mapa, denunciando la falta de ejecución de aquel compromiso.*

*Desde entonces, han pasado varios años y no se ha presentado públicamente ni un plan actualizado, ni un balance de resultados, pese a que las quejas vecinales por ruido — especialmente en zonas de ocio nocturno y barrios densamente poblados— se mantienen. Además, la Policía Local ha venido realizando actuaciones aisladas e interponiendo sanciones puntuales, pero sin exista un sistema de medición continuo, ni datos consolidados sobre niveles acústicos por zonas.*

*Por todo ello, es necesario conocer el grado real de cumplimiento de los acuerdos plenarios y de las obligaciones legales vigentes, así como las previsiones del Gobierno para elaborar y aplicar un Plan Municipal de Control del Ruido y la Contaminación Acústica.*

*Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *¿En qué estado se encuentra el Mapa Estratégico de Ruido aprobado en 2016? ¿Se han elaborado o aprobado los Planes de Acción derivados de dicho mapa? ¿Cuándo prevé el Gobierno actualizarlos conforme a la normativa estatal?*
- *¿Tiene previsto el Gobierno revisar la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones para adaptarla a la realidad actual y a la nueva legislación sobre contaminación acústica? ¿Se contempla la delimitación de Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAE) en áreas con exceso de ruido nocturno?*
- *¿Dispone la Policía Local y los servicios técnicos de los sonómetros calibrados y certificados necesarios para realizar mediciones homologadas? ¿Qué número de inspecciones o denuncias se han registrado por infracciones acústicas en los ejercicios 2023 y 2024? ¿Se ha implantado algún sistema de vigilancia acústica continua en las zonas más afectadas?*
- *¿Qué campañas de concienciación o educación cívica se han desarrollado en los últimos años en materia de ruido? ¿Existen colaboraciones con el sector hostelero, cultural o educativo para promover el cumplimiento de la normativa sin perjudicar la actividad económica?*
- *¿Publica el Gobierno datos periódicos sobre niveles acústicos, denuncias y sanciones en el portal de transparencia o en la web municipal? ¿Se compromete el Ejecutivo a elaborar y presentar un informe anual de ruido ante esta Asamblea, con indicadores y propuestas de mejora?”.*

### **2.2.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la situación en que se encuentra el Parking de Juan Carlos I.**

*“Uno de los problemas que presenta la ciudad en general y las barriadas en particular es la falta de zonas de aparcamiento. Hablamos de una cuestión que se hace cada vez más patente tras la realización de cualquier obra teniendo como consecuencia, tanto la disminución del espacio en las plazas de aparcamiento como la merma en el número de los que disponía anterior a la misma.*

*Ante este acuciante problema que afecta muchos ciudadanos residentes en las distintas barriadas que tienen que enfrentarse diariamente con el problema de buscar un lugar donde estacionar su vehículos y que en muchas ocasiones llega a generar tensiones vecinales en muchas barriadas, desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía nos hemos visto obligados a poner sobre la mesa dicha problemática instando el pasado mes de enero al Ejecutivo un Plan de Aprovechamiento Eficiente para la habilitación de espacios que supongan el aumento necesario en cada una de ellas de plazas de aparcamiento.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*La ciudad de Ceuta presenta una grave carencia de plazas de aparcamiento, especialmente en las barriadas más densamente pobladas, como es la barriada de Juan Carlos I, que ya cuenta con un parking público que se licitó en 2018 con un presupuesto superior a los 1,7 millones de euros y un plazo de ejecución de ocho meses. Sin embargo, a las puertas del 2026, las obras siguen sin entregarse y los vecinos sin poder hacer uso del mismo.*

*El hecho de que aún no se haya inaugurado y procedido a la apertura del aparcamiento de Juan Carlos I es un ejemplo claro de la ineficacia y la descoordinación institucional: una infraestructura terminada desde hace años, con más de 120 plazas y una inversión cercana a los 2 millones de euros, sigue sin estar disponible para los vecinos.*

*El aparcamiento de Juan Carlos I debía ser una solución inmediata a los graves problemas de estacionamiento que sufren los vecinos de la barriada y, por extensión, toda la ciudad. Sin embargo, lo que iba a ser una infraestructura estratégica se ha convertido en un símbolo de la parálisis institucional y la falta de compromiso con las necesidades reales de la ciudadanía.*

*Es por ello por lo que desde el MDyC INTERPELAMOS al ejecutivo para que responda a las siguientes cuestiones:*

- 1. ¿En qué situación se encuentra el parking de Juan Carlos I?*
- 2. ¿Cuáles son las razones por las que el parking de Juan Carlos I sigue sin estar operativo?*
- 3. ¿Qué plazos maneja el Ejecutivo para poner en marcha de una vez dicho aparcamiento?*
- 4. ¿En qué fase se encuentra la elaboración del Plan de Aparcamiento aprobado por la Asamblea?”.*

### **2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la rehabilitación de los barrios más vulnerables de la Ciudad.**

*“La realidad urbana y social de Ceuta muestra profundas desigualdades entre barrios. Zonas como San José-Hadú, el Morro, Los Rosales, el Polígono, Zurrón, Juan Carlos I, Juan XXIII, Príncipe Felipe, La Libertad, Loma del Pez, el Sarchal, Grupos Rocío, Miramar, el Mixto, Manzanera, o Virgen de la Palma entre otras, concentran a una parte muy importante de la población ceutí, pero soportan deficiencias estructurales, déficit de mantenimiento, falta de accesibilidad y carencia de espacios públicos de calidad.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*Estas carencias no son solo un problema de estética urbana, sino que afectan a la calidad de vida, la seguridad y la cohesión social de miles de vecinos. La brecha entre barriadas se agrava con el paso del tiempo si no se actúa con una visión integral, planificada y sostenida, que combine obras de rehabilitación con medidas sociales y económicas que impulsen la igualdad de oportunidades.*

*En este contexto, resulta imprescindible que el Gobierno de la Ciudad explique su estrategia —si la tiene— para abordar de manera efectiva y estructurada la rehabilitación de los barrios más vulnerables de Ceuta.*

*Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:*

*– ¿Dispone la Ciudad de un diagnóstico técnico actualizado sobre el estado estructural, social y ambiental de los barrios más vulnerables? ¿Qué indicadores utiliza para definir dicha vulnerabilidad (infraestructura, renta, servicios, densidad, seguridad...)?*

*– ¿Existe actualmente un Plan de Rehabilitación Integral aprobado o en elaboración que contemple actuaciones coordinadas en estas zonas? En caso afirmativo, ¿cuáles son los barrios priorizados y los plazos previstos de actuación?*

*– ¿Qué partidas presupuestarias se han destinado en los ejercicios 2024 y 2025 a regeneración urbana en estos barrios? ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar fondos europeos o estatales — como los del Plan de Regeneración Urbana o los Next Generation— para financiar estas actuaciones?*

*– ¿Qué mecanismos de participación y consulta ciudadana se han habilitado para que los vecinos puedan intervenir en la definición de las mejoras necesarias? ¿Se contempla la creación de una consulta abierta a los vecinos más allá de la opinión que aporte el presidente de la barriada al consejero de turno?*

*– ¿Dispone la Ciudad de indicadores de seguimiento para medir el impacto de las inversiones en la calidad de vida de los vecinos? ¿Se compromete el Gobierno a rendir cuentas periódicamente ante esta Asamblea sobre el avance de dichas actuaciones?”.*

### **2.4.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a modificaciones legales para llevar a cabo la aplicación del Asimilado Fuera de Ordenación (AFO).**

*“La cédula de habitabilidad es el documento administrativo que acredita que una vivienda reúne las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas por la normativa vigente y es apta para ser*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*destinada a residencia humana. Su ausencia, sin embargo, no es solo un problema burocrático, sino que desencadena una serie de barreras que profundizan la brecha de la desigualdad y la exclusión social.*

*En nuestra ciudad, un número considerable de familias, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad social y económica, reside en viviendas que no cumplen con la normativa urbanística vigente y, por ende, carecen de la preceptiva cédula de habitabilidad. Esta carencia, como es sabido, genera un efecto dominó de exclusión: impide el acceso a servicios básicos como el suministro legal de luz y agua, dificulta el empadronamiento y obstaculiza la obtención de ayudas sociales y prestaciones públicas, tal como se ha denunciado reiteradamente desde nuestra formación.*

*Hace algo más de año y medio que instamos al Ejecutivo por medio de una propuesta aprobada por este Pleno a la aplicación de la figura legal de Asimilado fuera de Ordenación (AFO) permitiría otorgar una cobertura legal mínima a aquellas familias para poder acceder a servicios tan básicos como son la electricidad, el agua o a determinadas prestaciones públicas.*

*Sin embargo, como es habitual en este Ejecutivo, por la falta de cumplimientos de los acuerdos plenarios, el pasado mes de junio interpelamos a este Ejecutivo preguntando sobre las gestiones pertinentes que se habían llevado a cabo para aplicar la figura del AFO entre otras cuestiones, donde el consejero del ramo alegaba que la aplicación de dicha figura debía hacerse a través de una modificación legislativa y que la Ciudad había enviado toda la información requerida encontrándose dicha modificación en trámite por el Senado.*

*Han pasado varios meses desde la última interpelación y desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía seguimos sin recibir información sobre la situación en la que se encuentran los trámites para la aprobación de esta figura.*

*Es por ello por lo que desde el MDyC INTERPELAMOS al ejecutivo para que responda a las siguientes cuestiones:*

- 1. ¿Qué trámites se han llevado a cabo por parte de este Ejecutivo para solicitar las pertinentes modificaciones legales para llevar a cabo la aplicación del AFO en nuestra ciudad?*
- 2. ¿Qué respuestas han recibido sobre dicha modificación para la aplicación del AFO?*
- 3. ¿Qué plazos maneja este Ejecutivo sobre la aprobación y aplicación del AFO en nuestra ciudad?”.*



**2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la ejecución del Plan de Voluntario aprobado en 2019.**

*“En el Pleno de 30 de julio de 2019, la Asamblea aprobó la elaboración de un Plan de Voluntariado para Ceuta, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, promover la solidaridad y coordinar iniciativas de voluntariado, especialmente en materia medioambiental. Han pasado más de cinco años desde aquel acuerdo y, sin embargo, no existe constancia pública de su cumplimiento efectivo. No se ha publicado un reglamento, no se ha creado un registro municipal de voluntarios, ni se han presentado memorias anuales o campañas de participación. Durante este tiempo, distintos colectivos sociales, vecinales y educativos han mostrado interés en colaborar con la administración en proyectos cívicos o ambientales, pero carecen de un cauce oficial que canalice sus esfuerzos. La realidad es que Ceuta dispone de ciudadanos dispuestos a ayudar, pero sin estructura, ni apoyo institucional, ni reconocimiento público.*

*Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:*

- *¿En qué estado se encuentra la ejecución del Plan de Voluntariado aprobado en 2019?*
- *¿Se llegó a redactar o aprobar algún reglamento de voluntariado municipal o normativa interna?*
- *¿Qué actividades concretas se han llevado a cabo dentro de este plan entre los ejercicios 2020–2025?*
- *¿Dispone la Ciudad de un registro o base de datos de voluntarios activos?*
- *¿Qué presupuesto o recursos humanos se han destinado al desarrollo del voluntariado municipal desde 2019?*
- *¿Tiene previsto el Gobierno reactivar o actualizar el plan bajo una denominación o estructura nueva (por ejemplo, el programa “Ceuta Participa”)?*
- *¿Se contempla la coordinación entre áreas (Servicios Sociales, Medio Ambiente, Juventud y Gobernación) para organizar actividades conjuntas de voluntariado?*
- *¿Estudia el Ejecutivo incluir un informe anual de voluntariado en el portal de transparencia, tal y como establecen los principios de participación ciudadana?”.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

### **2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la inmigración ilegal en la Ciudad.**

*“La evolución de la inmigración ilegal que llega a Ceuta evidencia un problema creciente en materia de control, expulsión o retorno efectivo y gestión administrativa. Según datos oficiales del Ministerio del Interior, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025 se han registrado 2.998 entradas ilegales en Ceuta.*

*Este aumento —aproximadamente 757 más que en el mismo periodo del año anterior— refleja un incremento del 41,3 % respecto a 2024. En un periodo de apenas quince días se registraron 387 entradas irregulares. Además, se constata que los recursos de acogida están tensionados y que las vías de retorno o expulsión administrativas son insuficientes, e incluso inexistentes, para contener este fenómeno.*

*Dada esta realidad, resulta esencial que este Pleno conozca las actuaciones — y, en su caso, carencias— del Gobierno de la Ciudad en coordinación con el Estado para desburocratizar y reforzar los mecanismos de expulsión y retorno de inmigrantes ilegales, garantizando eficacia, legalidad y respeto a derechos fundamentales.*

*Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:*

- ¿Cuál es el volumen actual de personas en situación irregular en Ceuta para las cuales se ha iniciado procedimiento de expulsión o retorno en 2025? ¿Cuántas órdenes de expulsión se han emitido en lo que llevamos de legislatura? ¿Cuántas se han ejecutado hasta hoy? ¿Cuál es el plazo medio desde la orden hasta la ejecución?*
- ¿Qué barreras administrativas o institucionales ha identificado este Gobierno para la ejecución efectiva de los retornos y expulsiones? ¿Se han producido demoras por parte del Estado, la Delegación del Gobierno o la administración autonómica? ¿Qué recursos humanos o materiales adicionales se han asignado para agilizar estos procedimientos?*
- ¿Qué coordinación existe entre la Ciudad Autónoma, la Delegación del Gobierno en Ceuta y los países de origen para facilitar los retornos? ¿Existen convenios o protocolos específicos de retorno con los países de origen predominantes (Marruecos, Argelia, otros)? ¿Se está trabajando en la identificación documental rápida de personas en situación irregular para acelerar su devolución?*
- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno local para colaborar con el control fronterizo, vigilancia y devolución inmediata?*
- ¿Cuál es su valoración sobre el incremento del 41 % de entradas respecto a 2024?*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

### Negociado de Actas

- *¿Qué medidas se van a poner en marcha para simplificar los trámites de expulsión/retorno, reducir plazos y recursos burocráticos? ¿Se va a crear una unidad específica de retorno/expulsión en Ceuta? ¿Se van a implementar sistemas de gestión digital o atajos administrativos?*
- *¿Cómo se garantiza que los procesos de expulsión/retorno cumplan con la normativa internacional de derechos humanos, el principio de no devolución y la protección de menores o personas vulnerables?*
- *¿Puede el Gobierno comprometerse con un plan anual de transparencia, que incluya datos públicos de entradas irregulares, órdenes de expulsión, retornos ejecutados, coste por expediente y porcentaje de ejecución?”.*

#### **2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar por el Gobierno de la Ciudad si es innecesario defender la españolidad de Ceuta.**

*“El Presidente del PP, recientemente aclamado por la Delegación de Ceuta encabezada por el señor Vivas como el “salvador de España”, y, por tanto, de Ceuta, ha declarado recientemente en un acto oficial en la Ciudad de Melilla que, cuando gobierne, una de sus prioridades será la defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla. Textualmente, dijo: “es y será España”. Y añadió: “Es una frontera española y europea. Su protección no es opcional ni negociable”.*

*Según el Gobierno de la Ciudad, en respuesta a las propuestas de Ceuta Ya! sobre la necesidad de ser activo y beligerante en la defensa de la españolidad de Ceuta, este propósito es absolutamente innecesario porque, “como todo el mundo sabe, Ceuta es tan española como Huelva o Soria”.*

*Es por ello que instamos a que se pronuncien en el Pleno sobre esta cuestión:*

*¿Considera el Gobierno de Ceuta que es innecesario defender la españolidad de Ceuta? ¿Por qué piensa que el Presidente Nacional del PP ha hecho estas, en coherencia con su planteamiento, “innecesarias” declaraciones?”.*

#### **2.8.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la conciliación familiar en Ceuta.**

*“La conciliación entre la vida laboral, personal y familiar constituye uno de los retos más urgentes y determinantes para el bienestar social en la Ciudad Autónoma de Ceuta. La estructura demográfica local, con un porcentaje elevado de familias jóvenes, hogares*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*monoparentales/monomarentales y núcleos familiares con cargas de cuidados intensivos, demanda un sistema sólido, accesible y estable de recursos públicos que permita compatibilizar el empleo con las responsabilidades familiares.*

*En los últimos meses, diversos medios de comunicación y familias ceutíes han expresado su preocupación por el funcionamiento del servicio local de conciliación familiar domiciliaria, señalando incidencias, ajustes o suspensiones comunicadas de manera insuficiente. Estas situaciones ponen de relieve la fragilidad del actual modelo de apoyo a la conciliación y la necesidad de reforzar la capacidad de respuesta de la Administración local.*

*La conciliación no es una cuestión aislada: está directamente vinculada a la igualdad de género, a la cohesión social, a la empleabilidad, al desarrollo económico y a la prevención de la pobreza infantil. La falta de apoyos adecuados repercute en la reducción de jornadas de trabajo, abandono de la actividad laboral, sobrecarga emocional y económica de las familias, y desigualdad de oportunidades para mujeres y jóvenes. Por ello, disponer de un sistema municipal que funcione con previsión, transparencia y criterios técnicos es esencial para que ninguna familia quede desatendida.*

*Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos a que nos respondan de manera clara y concisa a las siguientes cuestiones:*

- 1. ¿Cuál es el mapa actualizado de los recursos y servicios públicos destinados a la conciliación familiar en Ceuta (guarderías, ayudas para cuidado a domicilio, bolsas de cuidado, programas de apoyo para familias monomarentales/monoparentales, etc.)?*
- 2. ¿Cuántas familias han solicitado ayudas o servicios de conciliación en los últimos 3 años, cuántas han sido atendidas, cuántas se han quedado en lista de espera, y cuáles son los plazos medios de espera?*
- 3. ¿Qué protocolos o instrumentos tiene adoptados la Ciudad con las empresas en Ceuta a facilitar horarios flexibles, hornadas adaptadas, teletrabajo o reducciones de jornada para personal con responsabilidades familiares? ¿Se han concedido incentivos locales o se ha previsto control o seguimiento de su cumplimiento? ¿Y en la Ciudad Autónoma de Ceuta, incluida las sociedades municipales?*
- 4. ¿Está prevista la elaboración de un Plan Local de Conciliación que incluya objetivos cuantificados?”.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

### **2.9.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar el motivo por el que la Consejera de Sanidad de Ceuta se levantó de la Mesa Sectorial.**

*“No es necesario extenderse en explicar la importancia que tiene el sistema sanitario para el conjunto de la ciudadanía. Es motivo de permanente preocupación por la incidencia directa y constante que tiene su funcionamiento sobre la vida de todas las personas.*

*Sin embargo, parece que para el PP (quizá porque sus representantes suelen ser usuarios de la sanidad privada) se está tomando a cachondeo la situación de la sanidad pública en Ceuta. Sus últimas actuaciones evidencian una irresponsabilidad difícil de creer. Un día, la Consejera de Sanidad del Gobierno de Ceuta (el de la lealtad institucional) se “levanta” de la Mesa Sectorial por orden de Feijóo (y eso que, según Vivas, “la Ciudad está antes que las siglas”); otro día, un senador, en un ataque furibundo, pide la dimisión de la Ministra por haber sumido la sanidad de Ceuta en un absoluto caos. Sin embargo, casi a continuación, el Presidente Vivas, tras avalar y alabar la conducta del senador, dice que la Ministra está haciendo un buen trabajo y que, por supuesto, no tiene que dimitir (tal vez no quiera que se enfaden con él y “le corten el grifo”).*

*El problema fundamental de este “juego de trileros”, de esta constante “tomadura de pelo”, es que se logra tener completamente confundida a la población en un asunto de gran importancia. Es por ello que le instamos a que expliquen:*

*¿Por qué motivo la Consejera de Sanidad de Ceuta se levantó de la Mesa Sectorial?*

*¿Pueden dejar clara la opinión del Gobierno de la Ciudad sobre el estado de la sanidad pública en Ceuta y sobre la gestión de la Ministra?”.*

### **2.10.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprobado durante el periodo 2008-2011.**

*“El último Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta aprobado formalmente data del periodo 2008-2011. Desde entonces, no existe constancia pública ni en el BOCCE ni en repositorios institucionales de que se haya aprobado un Plan de Salud Posterior.*

*A día de hoy, han pasado más de 14 años sin planificación estratégica sanitaria actualizada, pese a que Ceuta presenta indicadores que evidencian la necesidad urgente de un marco de actuación moderno: prevalencia de enfermedades crónicas, desigualdades socio-sanitarias entre barriadas, problemas de salud mental, obesidad infantil, adicciones, infraestructuras pendientes, brecha en salud comunitaria y falta de coordinación real.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*El Gobierno ha anunciado en diversas ocasiones la existencia de una supuesta actualización o una continuidad técnica del plan, pero no existe documento aprobado, accesible ni sometido a participación pública, como exige la buena gobernanza sanitaria.*

*La ciudadanía tiene derecho a saber con qué plan estratégico de salud está operando la Ciudad, qué objetivos tiene, qué indicadores se están evaluando y qué recursos se destinan a cada línea prioritaria.*

*Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Gobierno de la Ciudad a que nos resuelvan las siguientes cuestiones:*

- *¿Puede el Gobierno confirmar cuál es el Plan de Salud vigente en la Ciudad Autónoma de Ceuta y la fecha exacta de su aprobación?*
- *¿Por qué desde 2011 no se ha actualizado formalmente el Plan de Salud conforme a los estándares de planificación estratégica sanitaria?*
- *¿Existe un borrador, proyecto o documento en elaboración relativo al futuro Plan de Salud? En caso afirmativo, ¿en qué fase se encuentra y por qué no se ha hecho público?*
- *¿Qué líneas estratégicas y prioridades está utilizando actualmente la Consejería para definir las políticas de salud comunitaria, dado que no existe un plan actualizado?*
- *¿Cuándo va a presentar el Gobierno un nuevo Plan de Salud, con participación pública, indicadores medibles y calendario de ejecución, para su aprobación formal por la Asamblea?”.*

### **2.11.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el proyecto CASSANDRA en la Ciudad.**

*“En septiembre de 2023 la Asamblea aprobó por unanimidad que Ceuta se incorporara al Proyecto CASSANDRA, un programa nacional de cribado de cáncer de pulmón mediante tomografía computarizada de baja dosis, combinado con evaluación respiratoria y deshabituación tabáquica. Esta iniciativa, impulsada por SEPAR y otras sociedades científicas, está diseñada para detectar precozmente la enfermedad en población de riesgo y reducir la elevada mortalidad asociada al cáncer de pulmón.*

*Pese al acuerdo plenario y a que en los presupuestos de 2025 se introdujo una partida inicial destinada a su implantación, no existen evidencias públicas de que el programa haya comenzado en Ceuta, ni se conocen avances relevantes en su puesta en marcha: no se ha hecho público*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*ningún convenio con las sociedades científicas, no se conocen protocolos locales de cribado, no se han anunciado citaciones a personas de riesgo ni se ha informado sobre el uso o la ejecución de la partida presupuestaria.*

*El cribado de cáncer de pulmón es actualmente una de las líneas de prevención más avaladas por la evidencia científica, y su retraso en Ceuta puede generar una desigualdad respecto a otras comunidades donde sí se está avanzando en esta materia. La ciudadanía merece claridad, plazos y rendición de cuentas sobre un programa sanitario aprobado por unanimidad y financiado con fondos públicos.*

*Por todo ello, se solicita al Gobierno de la Ciudad que informe con precisión sobre el grado de ejecución, la planificación y los recursos destinados al Proyecto CASSANDRA en Ceuta.*

- *¿Puede el Gobierno indicar qué actuaciones concretas ha realizado desde la aprobación plenaria para implantar el Proyecto CASSANDRA en Ceuta?*
- *¿En qué situación se encuentra la partida presupuestaria asignada para 2025?*
- *¿Se ha ejecutado algún gasto?*
- *¿Se han iniciado contrataciones, convenios o adquisiciones vinculadas al programa?*
- *¿Existe un cronograma oficial de implantación del cribado (fase piloto, formación, citaciones, inicio de TC de baja dosis)?*
- *En caso afirmativo, ¿puede detallarse?*
- *En caso negativo, ¿cuándo estará disponible?*
- *¿Qué población diana tiene prevista la Ciudad para el cribado de cáncer de pulmón y cuántos ceutíes se estima que serán citados en el primer año de despliegue?*
- *¿Qué indicadores de evaluación (número de cribados, diagnósticos en fases precoces, tasas de abandono del tabaco) ha definido el Gobierno para medir los resultados del programa en Ceuta?*
- *¿A qué se debe el retraso en la ejecución del programa, pese al acuerdo unánime de la Asamblea y la inclusión presupuestaria, y cuáles son los obstáculos detectados por el Ejecutivo?*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- Qué fecha maneja el Gobierno para el inicio efectivo del cribado en Ceuta?”.

### **2.12.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el uso del aparcamiento situado en las dependencias del ICD.**

*“El Instituto Ceutí de Deportes (ICD) es un organismo público dependiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta que gestiona instalaciones deportivas locales, programas de fomento del deporte y actividades dirigidas a la ciudadanía en general.*

*Sin embargo, se ha podido constatar que el aparcamiento situado en las dependencias del ICD, un espacio público adscrito a este organismo y sufragado con fondos públicos, está siendo utilizado de forma exclusiva por personal directivo y cargos de confianza, mientras que el acceso está vetado al resto de trabajadores del Instituto y a los usuarios de las instalaciones deportivas cercanas, incluidos monitores, entrenadores y personal de mantenimiento.*

*Esta situación genera un evidente agravio comparativo, un uso privativo de bienes públicos y una contradicción con los principios de igualdad y buen gobierno que deben regir la administración local.*

*Asimismo, plantea interrogantes sobre los criterios de asignación y uso de los espacios públicos, especialmente cuando su disfrute está limitado a un grupo reducido vinculado jerárquicamente a la dirección del organismo.*

*La ciudadanía tiene derecho a conocer qué normativa o instrucción interna justifica este uso restrictivo, y si se está cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y servicio público que deben caracterizar la gestión de los organismos dependientes de la Ciudad Autónoma.*

*Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos a la Ciudad a que nos aclaren las siguientes cuestiones:*

- ¿Cuál es el régimen jurídico actual del aparcamiento del Instituto Ceutí de Deportes? ¿Se trata de un bien patrimonial o de dominio público afecto al servicio deportivo local?*
- ¿Qué normativa, resolución o instrucción interna regula el acceso y uso del aparcamiento del ICD? ¿Existe un acuerdo formal que establezca que solo puede ser utilizado por el personal directivo?*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA  
Negociado de Actas

- *¿Qué criterios se han seguido para excluir del uso del aparcamiento a los trabajadores y usuarios del propio Instituto, especialmente a quienes desempeñan funciones operativas y de servicio público?*
- *¿Considera el Gobierno de la Ciudad que es compatible con los principios de igualdad, mérito y transparencia que un bien público se destine de forma exclusiva al uso de determinados cargos?*
- *¿Tiene previsto el Gobierno de la Ciudad revisar esta situación y establecer un sistema de uso rotatorio o abierto al conjunto del personal y usuarios del ICD, garantizando la igualdad de acceso y el buen uso de los recursos públicos?*
- *¿Se ha valorado la posibilidad de señalar, regular y optimizar este espacio para favorecer la movilidad de usuarios con discapacidad, deportistas o personal en horario de eventos deportivos?”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas cuatro minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE